REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, 2 6 ABR 2021	
--------------------------	--

EXPEDIENTE: 11001310300220170035200

Para todos los fines pertinentes se corrige la providencia de fecha 25 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría y no como erradamente se indicó.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

N.0240-H 27 ABR 2021

A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ

LFMG